16069

RESOLUCION de la Delegación General del Insti-tuto Nacional de Previsión por la que se amplia el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocio» de la Seguridad Social da Senilla de Sevilla.

Por la presente Resolución, y de acuerdo con el Estatuto Juridico del Personal Módico de la Seguridad Social y demas disposiciones legales, se amplia para las especialidades que se citan el Tribunal Provincial, designado por Resolución de esta Delegación General de 17 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), de 9 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abrill, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), que ha de actuar en la resolución del concurso libre de meritos, que se convocó el 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocio» de la Seguridad Social de Sevilla.

1.º Vocal representante, titular y subjente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocía» de la Seguridad Social de Sevilla.

Cirugia-Cirugia General y de Urgencia Cirugia Maxilofacial Oto-rrinolaringologia-Oftalmologia-Cirugia Cardiovascular-Cirugia Torácica-Urologia

Titular: Don Tomas Charlo Dupont. Suplente: Don Luciano Azagra Cotado.

2°. Vocales representantes, titulares y suplentes, del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla de las especialidades que a continuación se citan:

Cirugia General y de Urgencia

Titular: Don Manuel Zarapico Romero. Suplente: Don José María García Bravo Ferrer.

Cirugia Maxilofacial

Titular: Don Manuel Hernández Peñas. Suplente: Don Carlos Pera Madrazo.

Otorrinolaringologia

Titular: Don Jaime Marco Clemente Suplente: Don Agustín Alcalá López Barajas.

Qftalmologia.

Titular: Don Antonio Piñeiro Carrión. Suplente: Don José Arriaga Cantuilera.

Cirugia Cardiovascular

Titular: Don Angel Bohórquez Salcedo. Suplente: Don Rafael García Zozaya.

Cirugia Toracica

Titular: Don Francisco Loscertales Fontenla. Suplente. Don Carlos Pera Madrazo.

Titular: Don José Martin Galvan. Suplente: Don Adoifo Gordón Escobar.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la Resolución de esta Delegación General de 17 de enero de 1974 («Boletin Oficial del Estado» de 7 de febrero), de 2 de marzo de 1974 («Boletin Oficial del Estado» de 3 de abril), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Madrid, 25 de junio de 1974—El Delegado general, José Martinez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

16070

RESOLUCION del Avuntamiento de Bilbao referen-te a la oposición convocada para la provisión de tres plazas vacantes de Oficiales Técnico-adminis-trativos de Intervención.

El Tribunal que ha juzgado la oposición convocada para la provisión de tres plazas vacantes de Oficiales Tecnico-admi-nistrativos de Intervención hace pública, una vez celebrados los

tres ejercicios, la puntuación total obtenida por cada uno de los aspirantes presentados a la misma y el orden de clasificación obtenida por los mismos, en virtud de dicha puntuación, y que es la siguiente:

D.* Ans Elejalde Lorente: 28 50 puntos.
 D. Fernando Maria Ortiz Zabaia: 22,50 puntos.
 D. Manuel Zarraga Maza: 21,25 puntos.
 D. Pedro Maria Arana Orena: 20,50 puntos.

En su virtud, el Tribunal acuerda proponer a la Corporación la designación de les aspirantes clasificados en los tres primeros lugares para ocupar las plazas arriba mencionades.

Bilbao, 28 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.— B.C. el Presidente.—5:815-E.

16071

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excludos a la oposición libra para cubrir en propiedad veinticuatro plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la planti-lla de esta Corporación

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convoca-toria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 73 de 26 de marzo de 1974 y «Boletín Oficial del Estado» número 100 de 26 de abril de 1974, la Camisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el dia 20 de los currientes, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad veinticuatro plazas de Auxiliares ad-ministrativos vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Admitidos

D. Rosa Maria Adell Mediola.
D. Montserrat Aixas Vilar.
D. Miguel Artacho Cubo.
D. Elisa Baria Rosich.
D. Maria del Carmen Benito González.
D. Enrique Bernal Rebolio.
D. Carmen Bulete Prades.
D. Ramón Buxes Ponsa.
D. Marcos Cabeza del Valle.

ار D.* r

Marcos Cabeza del Valle. Rosa Maria Castells Martin. Ð.

D.* Rosa María Castells Martin.
D.* María Antonia Cazorla Núñez.
D.* Concepción Cea Medina.
D. faureano Collantes Lozano.
D. Antonio Coronado Blanco.
D. Manuel Corredera Acosta.
D. Valentin Coruña Pérez.
D.* Teresa Cuenca Bonet.
D. Jorge Fernández Jaumot.
D.* Rosa Maria Fernández Padros.
D.* Mercedes Fernández Uriarte.
D. Manuel Fuentes Portalo.
D.* María Inés Gárcía Fernández.
D. María Dolores García Ibáñez.
D. Miguel García Pons.
D. Araceli Gómez Cobacho.
D. Salvador Gómez Cueva.
D. Montserrat Gómez Lamas.

Montserrat Gómez Lamas. José Manuel González Alvarez. Antonio Miguel Guerrero Diaz.

Antonia Hernández Porcei.
Juan Herrara Arroyo.
Maria Consuelo Jaén Gallardo.
isabel Jiménez Asensio.

Maria del Carmen Laterre Sáez. Enrique Loai Rodríguez.

Jaime López de Egea Morera.

Jaime López de Egea Morera.
María Lúisa López González.
Pilar López Soria.
Concepción Lozano Armesto.
Angel Martin Ramós.
Amador Martínez González.
Juan Martínez Pérez.
Ramon Marterell Prat.
Andrés Molnu García.
Josega Morales Martínez.
María del Rosario Morales Martínez.
Motserrat Moreno Merino.
Andrés Ortiz Calderero.
Santiago Palomar Marzo.
Juan Paz Padrós.
Ana Pedrola Arus.
Honorio Pérez Gálvez.

Ana Pedroia Arus.
Honorio Pérez Gélvez.
Maria del Carmen Pérez Pérez.
Gaspar Pinto García.
Maria Rosa Puertas Horna.
Tomás Quesada Bautista.
Raiaela Ramal López.
Maria Concención Remos Aluga

D. Maria Concepción Ramos Alvarez.

- D. Roberto Reboredo Quinta.
 D. Gloria Repollés Allueva.
 D. Visitación Rey Cañardo.
 D. Andrea Rodriguez Platero
 D. Maria Dolores Ruiz Piñero.
- Luis María Satorras Rosat. Plácido Satorras Rosat.
- D. Placide Satorras Rosat.
 D. Montserrat Tarrago Domingo.
 D. Carmen Raquel Tejedor Jiménez.
 D. Emilio del Vado Vázquez
 D. José Vicente Cuenda.
 D. Manuela Vicente Cuenda.

Excluidos por no reunir los requisitos preceptuados en la base 5.º, al, de la convocatoria

- Maria Dolores Villanueva Agustina
- D. Francisco Javier Rodríguez Quevedo.

Lo que se hace publico a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5, 2, y demás concordantes del Reglamento General pera ingreso en la Administración Pública pudiendo interpo-nerse, reclamaciones a la presente lista provisional de admitidos y excluidos por un período de quince días, a tenor de lo dispues-to en el articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, se elevara a definitiva la mencionada lista, pudiendo interponerse recurso de reposición dentro del plazo de quince dias siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Colona de Gramanet, 25 de junio de 1974—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—5.588-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid rele-rente al concurso para proveer una plaza de Ayu-dunte de Obras Públicas, de esta Corporación. 16072

En el Boletín Oficial» de la provincia número 140, correspon-En el Boletín Oficial» de la provincia número 140, correspondiente al día 20 del actual mes de junio, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, dotada con el coeficiente 3,6, más los complementos y asignaciones que legalmente correspondan o pueda acordar la Corporación. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estade».

Valladolid 28 de mono de 1874—El Atolde Julio Herman.

Valladblid, 28 de junio de 1974.-El Alcalde, Julio Hernan-

dez. - 5'6!6-É.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

16073

ORDEN de 12 de junio de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuició de tergero de mejor derecho. Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Rojas, a favor de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores.

Exemo: Sr.: De conformidad con le prevenido en el Real Decrete de 27 de mayo de 1912. Este Ministerio en nombre de Su Excelencia el Jefe del Es-Este Ministerio en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucasión en el titulo de Conde de Casa Rojas, a favor de doña Maria Teresa de Rojas y Roca de Togores, por fallecimiento de den José da Rejas Moreno.

Lo que comúnico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. meuhso años.

Madrid, 12 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

· Exemo Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 12 de junio de 1974 por la que se manda expedir, sin perjuiclo de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casablanca, a favor de don José Fernández de Lascoit: y Zulueta. 16074

Exemo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real

Decreto de 27 de mayo de 1912.
Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Es-Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Casablanca, a favor de don José Fernandez de Lascoiti y Zulueta, por fallecimiento de su tío don Narciso Zulueta y Martos.

Lo que comunico a V. F. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. F. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1874.

RUIZ-JAHABO

Exctoo: Sr. Ministro de Hacienda,

ORDEN de 12 de junio de 1974 por la que se manda expedir Carla de Succesión en el título de Conde de Darnius, a favor de doña Maria del Car-men de Soto y Martorell. 16075

Exemo, Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, on nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que previo pago del impuesto especial correspondiente y demas derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Darnius, a favor de doña María del Carmen de Soto y Martorell, por distribución de su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillalo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1974.

RUIZ JARABO

Exemo, Sr. Ministro de Hacienda,

16076

ORDEN de 24 de junio de 1974, por la que se da cumplimiento a la sentencia número 350-351/73, dic-tada en recurso contencioso-administrativo por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Scrilla.

limo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 850-351/73, seguido en única instancia por la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, por doña Rosario Alarcón Amores y doña Aracell Pèrez Ruiz, mayores de edad, viudas, sin profesión especial y vecinas de Sevilla, representadas por el Procurador don Maguel Conradi Redriguez y defendidas por el Letrado don Manuel Rojo Cabrera, contra acuerdos de la Dirección General de Justicia, en cayo recurso es parte el señor Aborado del Estado: ha dictado cuyo recurso es parte el señor Abogado del Estado; ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha trece de febrero de mil nevecientos setenta y cuatro, cuya parte dispositiva es como

Fallamos: Que estimando los recursos contencioso Administrativos que vienen acumulados, interpuestos por doña Rosario Alarcón Amores y doña Araceli Pérez Ruiz, por no estar ajustados a-derecho los acuerdos recurridos de la Dirección General de Justicia, y en su lugar deciaramos el derecho de las recurrentes a la las consecuentes de la la lace. de Justicia, y en su lugar declaramos el derecho de las recurrentes a que les sean computados a sus maridos, don José Dominguez Cobos y don José Subirón Moreno, a todos los efectos, activos y pasivos, y especialmente al de trienios, los años, meses y días que les fueron reconocidos en la Orden Ministerial de 29 de julio de 1948 («Boletín Oficial del Estadodel 10 de agosto siguiente), los cuales se incrementarán a los prestados con posterioridad hasta su fallecimiento, condenando a la Administración a que rectifique en tal sentido las certificaciones por servicios prestados y el computo do trienios de cada uno de ellos, entregando a los recurrentes los documentos necesarios para llevar a cabo la formalización de su definitiva situación como clases pasivas, y procediêndose finalmente a liquidar los atrasos devengados y no percibidos por trienios cuyo importe se pondrá a disposición de sus herederas. Sin costas, y a su tiempo con certificación de la presente para su cumplimiento, devuélvanse los oxpedientes administrativos al su cumplimiento, devuélvanse los expedientes administrativos al organismo de donde procedan:

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mundamos y firmamos. Fernando Rubiales